



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SECRETARÍA GENERAL

000293

Sello Municipal

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 248 - 2018 - A/MDP-

Pangoa, 17 de abril del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO: El expediente administrativo N° 65946, de fecha 17 de abril del 2018, con Informe N° 175-2018-GPP/MDP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, CPCC. Richard R. Almirante Santa Cruz, sobre aprobación de Programación Multianual de Inversiones 2019-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, se aprueba la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, así como sus anexos y formatos, los que forman parte de la presente Resolución Ministerial.

Que, la presente Directiva es aplicable a las entidades del Sector Público No Financieros sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252, y sus organismos públicos y empresas adscritas. Asimismo, se encuentran sujetas a la presente Directiva las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, mediante Informe N° 175-2018-GPP/MDP, de fecha 17 de abril del 2018, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, CPCC. Richard R. Almirante Santa Cruz, informa que se procedió a la elaboración de la cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2019 -202, de nuestra Institución el mismo que ha sido registrado adecuadamente en el aplicativo habilitado para dicho fin. Siendo necesario su aprobación según lo establecido en el numeral 7.4 de la referida norma legal establece que:

"Aprobación del Programa Multianual de Inversiones"

- El PMI sectorial es aprobado por el Ministro, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del sector.
- El PMI regional es aprobado por el Gobernador Regional.
- El PMI local es aprobado por el Alcalde.

Que, mediante proveído s/n de fecha 17 de abril del 2018, del Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García dispone la emisión del acto resolutorio;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema nacional de Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Programa Multianual de Inversiones 2019-2021 (PMI 2019-2021), de la Municipalidad Distrital de Pangoa, conforme al anexo "Programa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL

000294

Sello Municipal

Multianual de Inversiones 2019-2021" del Informe N° 175-2018-GPP/MDP del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva aprobado por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás instancias conformantes de la estructura Orgánica Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Imagen Institucional, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
[Signature]
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

